



Dock

Motiva.
Nos impulsa a todos.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ✓



Contenido



01.

Mensaje de la dirección

02.

Nuestros compromisos, valores y principios éticos

03.

Actitudes que no toleramos

04.

Actitudes conformes a la ley

05.

Dónde reportar las violaciones

06.

Consideraciones finales



MENSAGE DE LA DIRECCIÓN



SOMOS AGENTES DE TRANSFORMACIÓN
DEL MERCADO FINANCIERO EN BRASIL
Y EN EL MUNDO.





**Antonio
Soares**
CEO da Dock



Dockers: Lean nuestro Código con atención, para que sigamos practicando una conducta transparente y honesta todos los días.

¡Hola, equipo!

La lectura del Código de Conducta Ética es una experiencia de reflexión esencial para cada persona dentro de nuestra compañía.

Las transformaciones financieras han redefinido nuestra noción de tiempo y espacio y, juntos, estamos ayudando a construir un mundo impulsado por servicios financieros más simples, justos, seguros y transparentes.

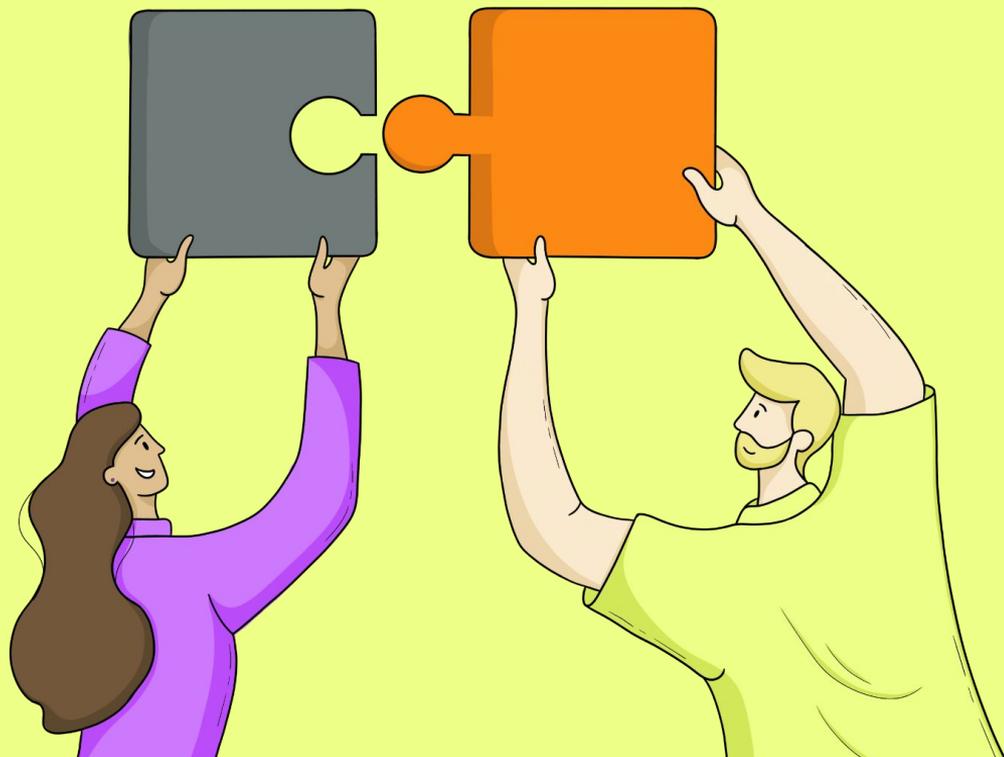
Siempre decimos que, aquí en Dock, todo sucede con mucha rapidez. Por eso, es muy importante asegurarnos de que siempre estemos alineados con nuestro propósito y objetivos.

El Código es una guía sobre cómo debemos comportarnos en el mundo de los negocios y cómo, de hecho, aplicamos en la práctica los valores que apreciamos en Dock en el día a día.

Recomiendo que, de vez en cuando, regresen a este material para que podamos seguir impulsando la sociedad y expandiendo el poder financiero con responsabilidad.

Toda nuestra dirección está a su disposición para cualquier duda.

¡Gracias!



NUESTROS COMPROMISOS, PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS



¿QUÉ LES PARECE CONOCER UN POCO MÁS
NUESTROS VALORES Y POR QUÉ ESTAMOS
ORGULLOSOS DE SER QUIENES SOMOS ;)



Tenemos un fuerte compromiso con nuestros valores, por lo que si está aquí es porque forma parte de una **organización íntegra, igualitaria y de la que nos sentimos profundamente orgullosos!**

Aquí encontrará:



Nuestros principios de conducta y valores: un resumen de las principales políticas de nuestra empresa y los estándares mínimos de conducta esperados en todos los espacios, con todas las personas de Dockers, clientes, proveedores y socios.



Orientación y apoyo: información sobre dónde acudir en busca de ayuda u orientación.



Identificación de riesgos: cómo identificar los posibles riesgos de conformidad y ética aplicables a nuestra Conducta.



Creemos que la ética y la integridad son principios que **deben reforzarse en todo momento**, ya sea en las relaciones con nuestro equipo, con nuestros socios comerciales o con el mercado.



En Dock, creemos que **la diversidad es responsabilidad de todos**, promoviendo un entorno de respeto y permitiendo que cada persona alcance su máximo potencial.

¡La diversidad de equipos es **ESENCIAL** para la innovación!





Por ello, no toleramos



Cualquier tipo de discriminación, incluyendo raza, sexo, identidad de género, salud, etnia, religión, discapacidad, clase social, política, edad, nacionalidad, origen, apariencia física o situación familiar.



El acoso moral o sexual, la intimidación o la violencia física y verbal.

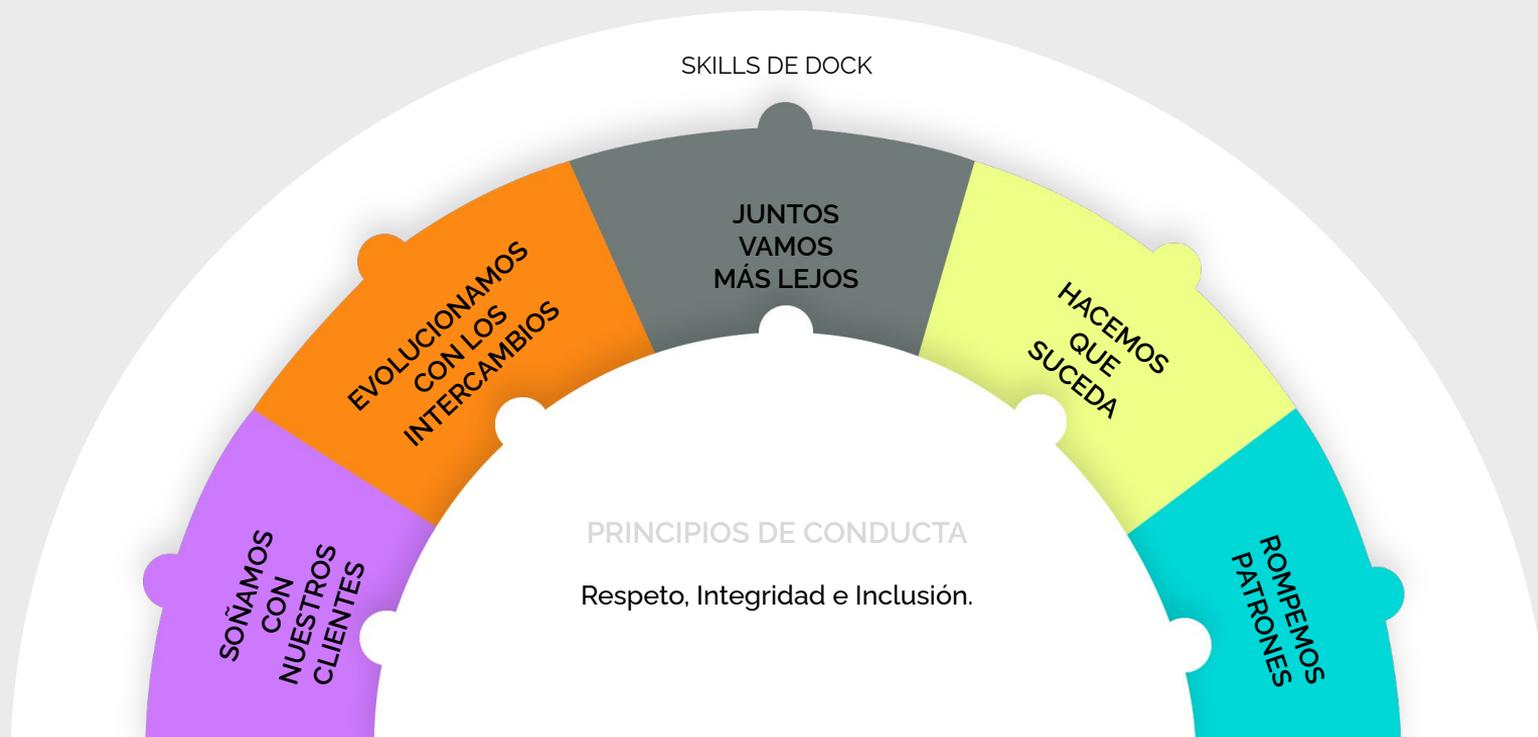


Comunicación no profesional, comentarios o actitudes irrespetuosas o humillantes.

→ PROMOVAMOS
UN ENTORNO DE
TRABAJO
RESPETUOSO
E INCLUSIVO

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Los **Principios de Conducta son la base** para las aspiraciones que nos guían en la realización y entrega de la estrategia del negocio. Además de **demostrar nuestros valores en la práctica** todos los días, **definimos competencias** para que cada persona sepa cuáles son los comportamientos esperados y valorados internamente.



NUESTROS PRINCIPIOS DE CONDUCTA



Respeto: es la base de nuestras relaciones.

Valoramos la educación para que todas las personas sean escuchadas y respetadas, independientemente de su posición.

CONSEJO: RESPETAR NO SIGNIFICA CONCORDAR PLENAMENTE CON LA OTRA PERSONA, SINO NO DISCRIMINAR, OFENDER O IMPEDIR QUE ELLA HAGAS SUS PROPIAS ELECCIONES.



Inclusión: responsabilidad compartida de promover la construcción de un entorno diverso.

Todas las personas deben ser incluidas y valoradas, independientemente de su contexto cultural, social y religioso.

CONSEJO: NUESTRO EQUIPO SOLO PODRÁ REALIZAR SU POTENCIAL PLENAMENTE SI ESTÁ EN UN ESPACIO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, REPRESALIA, ACOSO Y BULLYING.

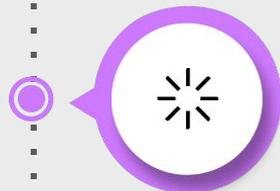


Integridad: actuamos con transparencia, honestidad y ética en todos los escenarios.

Hacemos lo correcto para las personas, para el negocio y para la sociedad.

CONSEJO: ES IMPORTANTE RECORDAR QUE NO SIEMPRE EL CAMINO MÁS FÁCIL ES LA SOLUCIÓN INTEGRAL. SEA CONSCIENTE DE ELLO.

NUESTROS VALORES



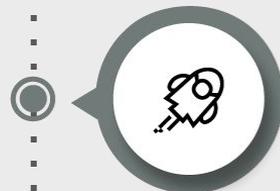
Soñamos con nuestros clientes

Estamos seguros de que si el cliente puede soñar, juntos podemos hacer realidad esos sueños.



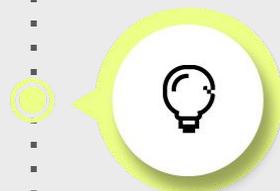
Evolucionamos con los intercambios

Fomentamos un ambiente de intercambio y aprendizaje que surge de la suma de diferentes perspectivas.



Juntos vamos más lejos

Valoramos la colaboración más allá de fronteras físicas y geográficas para alcanzar resultados fantásticos.



Hacemos que suceda

Con enfoque y proactividad, somos eficientes y resolutivos, incluso cuando hay que hacer ajustes en el camino.



Rompemos patrones

Estamos en constante evolución y nos atrevemos a cuestionarlo todo, en todo momento.





ACTITUDES QUE NO TOLERAMOS



ES IMPORTANTE SABER
QUÉ ACTITUDES NO
ACEPTAMOS EN NUESTRA
EMPRESA Y POR QUÉ NO
LAS ACEPTAMOS.



LAVADO DE DINERO

¿QUÉ ES?

Imagine que ha ganado dinero **ilegalmente**, por ejemplo, robando o traficando con drogas. Desea utilizar ese dinero para comprarse una casa nueva, un coche de lujo u otras cosas, pero no quiere que nadie sepa de dónde procede el dinero.

Ahí es donde entra en juego lo que denominamos lavado de dinero.

El lavado de dinero **es la forma de ocultar dinero sucio para que parezca limpio**. Esto se hace mediante diversas transacciones complejas que dificultan rastrear el origen del dinero.



NO ACEPTAMOS

Repudiamos el lavado de dinero. El personal de Dockers debe combatir estas actividades e impedir su uso en nuestras operaciones.

Disponemos de controles y procedimientos para garantizar la seguridad, pero su ética y cooperación son esenciales.

Para realizar una denuncia, hable directamente con su responsable o llame al equipo de PLD a través de Slack, correo electrónico o el Canal Ética.



CONSEJO: REALIZAMOS UNA FORMACIÓN ANUAL SOBRE ESTE TEMA. PUEDE CONSULTAR LA CAPACITACIÓN CUANDO LO DESEE EN Dock UNIVERSITY, DISPONIBLE A TRAVÉS DE OKTA.

CORRUPCIÓN Y FRAUDE

¿QUÉ ES?

Imagine a una persona que utiliza su posición para conseguir un favor, como un piso nuevo o una plaza en un buen colegio, a cambio de dinero u otro tipo de ventaja.

iEso es corrupción!

En nuestra empresa **creemos que la honradez y la justicia son fundamentales**. Por ello, seguimos estrictamente la Ley Anticorrupción de Brasil (Ley nº 12.846/2013) y otras leyes contra el soborno.

Esto significa que no toleramos ningún tipo de comportamiento corrupto, ya sea ofreciendo o recibiendo ventajas indebidas.



NO ACEPTAMOS

En Dock no toleramos comportamientos ilegales, corruptos, sobornos o fraudulentos. Y para garantizarlo, es responsabilidad de cada uno de los miembros de Docker contribuir a la protección de la empresa.

Cómo puede contribuir:

- No manipular datos ni falsificar documentos.
- No ofrecer ni aceptar sobornos, incluidas comisiones ilegales.
- No utilizar su cargo ni la imagen de Dock para obtener ventajas personales o para terceros.



CONTRIBUCIONES Y CAMPAÑAS POLÍTICAS

NO PERMITIMOS

Está prohibido realizar donaciones políticas en nombre de Dock a cualquier persona, partido u organización, ya sea directamente o a través de terceros.

NO ACEPTAMOS

- Uso da marca ou imagem da Dock por qualquer candidato ou partido para fins políticos.
- Campañas políticas en las instalaciones de la empresa.
- Uso de recursos de Dock (ordenador, teléfono móvil, etc.) para actos políticos.

Los Dockers que se postulan para cargos políticos deben informar de inmediato al equipo de Compliance de la empresa.

USO DE ALCOHOL Y DROGAS DURANTE EL HORARIO LABORAL



Fomentamos hábitos saludables para el bienestar de nuestros Dockers. El consumo de alcohol y drogas durante el trabajo está **prohibido**, ya que perjudica el desempeño, la productividad y la reputación de la empresa.

¿SABÍAS QUÉ?

DOCK PROMUEVE EL EQUILIBRIO FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE SUS COLABORADORES, INCENTIVANDO EL AUTOCUIDADO Y EL BIENESTAR.

EN LA PÁGINA WIKI PEOPLE, ENCONTRARÁ INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS PROGRAMAS DE CUIDADO, ASÍ COMO UNA VISIÓN COMPLETA DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OFRECEMOS.

USO ILEGAL DE MANO DE OBRA

Apoyamos los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y en el Estatuto del Niño y del Adolescente (Ley n.º 8.069).

Por lo tanto, nos oponemos al uso ilegal de mano de obra infantil y a todas las demás formas inaceptables de trato hacia los colaboradores, como el trabajo análogo a la esclavitud o forzado. Este principio se aplica también a nuestra relación con proveedores y socios.

Al contratar a Dockers en formación, **garantizamos que el trabajo asignado a ellos no interferirá con su educación ni con su rendimiento escolar.**



PROPAGAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Como Docker, **no debe** comentar ni propagar datos confidenciales, internos o secretos fuera del ambiente de trabajo.

Es su **deber** proteger **esta información**, que es de nuestro interés y esencial para la continuidad y el éxito de nuestras operaciones.

Por lo tanto, **no haga comentarios sobre asuntos corporativos fuera del horario laboral o con personas ajenas a Dock.** Cualquier comunicación a la prensa debe ser aprobada previamente por el área de Comunicación para evitar daños a nuestra empresa.





CONFLICTO DE INTERESES

Se produce cuando el interés particular de una persona interfiere o puede interferir, de alguna manera, en los intereses de Dock.

Algunos ejemplos comunes de conflictos de intereses son:

- Favorecimiento de un Docker, por amistad o parentesco, en promociones o méritos;
- Parentesco entre Dockers con relación de subordinación jerárquica en la empresa o actuando bajo la misma gestión;
- Contratación de un proveedor, en detrimento de otro con mejor oferta y capacidad técnica, debido a relaciones de amistad o parentesco con representantes del proveedor;
- Usar información confidencial de la compañía, socios, clientes y proveedores para beneficio propio o de terceros.

Consideramos parentesco las relaciones de primer y segundo grado, es decir: padre, madre, abuelo, abuela, hijo, hija, nieto, nieta, hermano, hermana, cónyuge, suegro y suegra, hijastro e hijastra.

Es importante destacar que tener o presenciar un conflicto de interés no representa necesariamente una violación del Código de Conducta Ética.

¡Pero no notificarlo, sí!





ACTITUDES CONFORMES A LA LEY

PRESTEMOS ATENCIÓN A
LAS BUENAS PRÁCTICAS EN
NUESTRA CONVIVENCIA,
CONFORME A LAS LEYES.



ACTITUDES CONFORME A LAS LEYES



¿QUÉ ES?

Nuestras actividades están sujetas a leyes, normas y regulaciones internas y externas.

Actuar de acuerdo con la legislación y las directrices es responsabilidad de cada Docker. El argumento de desconocimiento de estas normas no es válido.

CÓMO ACTUAMOS?

Esperamos que los Dockers conozcan, obedezcan y animen a sus compañeros de trabajo sobre las leyes, normas y reglamentos que afectan a nuestra actividad y a su propio trabajo, con el fin de llevar a cabo sus deberes profesionales y su vida en sociedad de una manera ética.

PILARES ESG



Estamos comprometidos, desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza (ESG), a proporcionar una verdadera **inclusión financiera para todas las capas de la sociedad**, no solo en Brasil, sino en toda América Latina.

Este propósito se refleja en nuestras acciones y es un esfuerzo colectivo.





RELACIONES CON SOCIOS Y PROVEEDORES

¿QUÉ ES?

La relación con nuestros socios y proveedores está guiada por nuestro Código de Conducta Ética.

Practicamos la libre competencia, la transparencia y la imparcialidad en el proceso de contratación de proveedores, así como el cumplimiento de todos nuestros contratos.

CÓMO ACTUAMOS?

- Recurrir al departamento de compras para adquirir nuevos bienes y servicios;
- Estimular la mejora constante de los procesos de nuestros proveedores. Esto enriquece la relación y trae mejoras a nuestros servicios.
- Buscar proveedores o socios que actúen de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo derechos laborales, legislación local, fiscal y tributaria, sin limitarse a estos elementos.



REGALOS Y OBSEQUIOS

¿QUÉ ES?

En las relaciones comerciales y entre socios, es **común el intercambio de regalos y obsequios**, especialmente en fechas conmemorativas como Navidad, renovación de contratos y similares.

CÓMO ACTUAMOS?

En Dock, valoramos la transparencia y la ética en todas nuestras relaciones. Por eso, hemos creado una política clara y sencilla sobre regalos y obsequios para quienes trabajan en la empresa.

¿PUEDO RECIBIR REGALOS Y OBSEQUIOS?

Sí, puede recibir obsequios y regalos de clientes, socios y proveedores, siempre que sigan las siguientes reglas:



OCASIONALIDAD

Los obsequios y regalos deben ser ocasionales, como en fechas conmemorativas o eventos específicos. No se espera que reciba regalos con **frecuencia**.



VALOR LIMITADO

El valor total de los obsequios y regalos recibidos en un mismo año no debe superar **R\$ 300,00**.

Si el valor del obsequio o regalo excede lo establecido por Dock o representa un conflicto de interés, deberá ser rechazado.

Si no es posible rechazarlo, póngase en contacto con el departamento de Compliance a través de **compliance@Dock.tech**

PATROCINIO Y DONACIÓN



¿QUÉ ES?

La donación es un apoyo voluntario ofrecido sin la expectativa de recibir nada a cambio. La recepción de cualquier indemnización contradice el principio de donación y puede tener graves consecuencias tributarias, administrativas e incluso penas para nuestra empresa.

Los patrocinios son la promoción del nombre y la imagen de la empresa, sus productos o servicios mediante su asociación a eventos, actividades deportivas u organizaciones culturales.

CÓMO ACTUAMOS?

En ninguna circunstancia se podrán hacer donaciones y contribuciones a personas físicas o jurídicas que puedan dañar nuestra reputación.

Siempre que haya la intención de la empresa de realizar un patrocinio o donación, se deberá involucrar a la Gerencia de Compliance) desde el momento de la elección de la institución beneficiaria para que realice un análisis previo y verifique si esta se alinea con nuestros valores.

ACTIVIDADES PARALELAS



Los Dockers pueden desempeñar actividades paralelas, de forma remunerada o gratuita, siempre que no causen conflictos con la empresa.

Ejemplos de actividades que pueden causar conflictos:

- Actividad para competidores, socios o proveedores de Dock;
- Actividad realizada en el mismo horario de su jornada laboral;
- Realizada de tal manera que afecte su rendimiento profesional, independientemente del horario.

Cualquier actividad paralela debe ser informada al área de Compliance y, en ningún caso, podrá ser realizada utilizando los activos de Dock.

LUGAR DE TRABAJO



Somos **remote first** y hoy tenemos equipos en tres formatos de trabajo: presencial, híbrido y remoto.

Partiendo de la premisa de que es posible alinear el modelo de trabajo, preservando los intereses de Dock y de su negocio, Dock otorga autonomía a la dirección ejecutiva y a los líderes N2 de cada estructura para **determinar cuál es el mejor modelo de trabajo para los equipos de su gestión.**

Y proponemos las siguientes prácticas a nuestros Dockers:

- Busque un lugar con privacidad y sin distracciones;
- Acceda a los beneficios en Wikippeople, tome descansos regularmente y no olvide lo importante que es cuidar de su salud física y mental.

- Disponga de un espacio de trabajo cómodo y adecuado para su ocupación y entregas, ya que ello contribuye a mejorar y mantener su rendimiento profesional. Recuerde que ponemos a su disposición todas las herramientas necesarias, ¡así que aprovéchelas!
- Si adicionalmente a su contrato oficial con Dock, realiza algún trabajo complementario, notifíquelo al equipo de Compliance a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **compliance@Dock.tech**

Independientemente del formato de trabajo de los equipos o del cargo que ocupe la persona de Docker, todos los contratos de trabajo garantizan la exclusividad del trabajo con Dock.

Los colaboradores de Dockers con contrato CLT (incluidos los periodos de prueba), en periodo de prácticas y los jóvenes aprendices tienen un contrato de trabajo exclusivo con Dock.

Todos los que forman parte del equipo de Dockers, en estos supuestos, no pueden tener contratos de trabajo con otras instituciones.



PRIVACIDAD, USO DE LA TECNOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los Dockers son responsables de garantizar la seguridad de la información y de seguir las directrices y regulaciones para proteger la confidencialidad de las informaciones:

- Los nuevos recursos tecnológicos deben ser analizados por el departamento de Seguridad de la Información;
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos de acuerdo con las normas y políticas establecidas;
- Proteger la información del acceso no autorizado, divulgación, pérdida, destrucción y falsificación;
- Almacene la información de forma segura;

- Destruya los documentos en papel que ya no se utilicen adecuadamente;
- No anote nunca las contraseñas en soportes físicos ni las comparta con otros colaboradores;
- No registre información personal o corporativa en soportes físicos o en aplicaciones no homologadas;
- Bloquee su computadora al alejarse de la estación de trabajo.
- No deje sin supervisión los dispositivos tecnológicos en lugares públicos;
- Utilice VPN para proteger el tráfico de datos;
- El uso de Internet y de las herramientas de comunicación corporativas está restringido a asuntos de trabajo;
- Los mensajes de correo electrónico con la dirección de la empresa son documentos oficiales de Dock;
- Compruebe los destinatarios y los archivos adjuntos antes de enviar correos electrónicos;





- No registre su dirección de correo electrónico de Dock en sitios no confiables;
- Tenga cuidado con los mensajes extraños, ya que podrían ser fraudes o ingeniería social;
- La información de la red de la empresa y de los dispositivos electrónicos es propiedad exclusiva de Dock y puede ser controlada;
- No instale software no homologado o sin licencia;
- No altere la configuración ni los componentes de los equipos de la empresa, que deberán ser devueltos en su estado original al finalizar la relación laboral.

Todos los dispositivos corporativos son supervisados y auditados de acuerdo con la Política de Seguridad de la Información en la Ley General de Protección de Datos (LGPD).





DÓNDE REPORTAR LAS INFRACCIONES



¿HA VISTO UNA INFRACCIÓN DE
NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA
ÉTICA?
SEPA DÓNDE REPORTARLO.





Cualquier infracción de este Código debe comunicarse a nuestro

Canal de Ética: <https://canaldeetica.com.br/Dock/>

o por el teléfono **0800 741 0024** disponible 24 horas por día,
los 7 días de la semana.



Todos los relatos recibidos, que indiquen una irregularidad o supuesta irregularidad, serán cuidadosamente investigados por un equipo especialmente capacitado.

Garantizamos total protección y confidencialidad en cada caso, que será posteriormente abordado y discutido en el comité de Ética.

Si ha realizado un relato, tenga la seguridad de que su identidad es estrictamente confidencial y que está protegido de cualquier tipo de represalia, práctica que está estrictamente prohibida aquí.



CONSIDERACIONES FINALES



¡Y ASÍ CONCLUIMOS NUESTRO
RECORRIDO POR EL CÓDIGO
DE ÉTICA!

¡GRACIAS POR LLEGAR HASTA AQUÍ!



Valoramos la autonomía y la libertad de nuestro equipo como pilares esenciales de nuestra evolución.

Creemos que la libertad para crear, mejorar y equivocarse es fundamental para construir una empresa líder y un mundo mejor.

Desafiamos al mercado tradicional y cuestionamos el statu quo. Nuestra ética refleja este espíritu de cambio positivo, tanto dentro como fuera de la empresa.

Conociendo nuestro Código de Conducta Ética, reflexione siempre antes de tomar una decisión o emprender una acción:

"¿Me siento cómodo haciendo esto? ¿Compartiría este comportamiento con mi equipo y la dirección?".

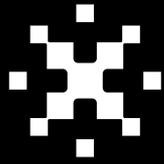
Si no está seguro de si la respuesta es afirmativa, conviene no tomar ninguna decisión y compartir sus dudas con el equipo de People y Compliance, si es necesario.

Todas las informaciones que aquí se presentan forman parte de nuestro compromiso con Dock y pueden ser modificadas conforme las necesidades o cambios en la legislación.

Si tiene alguna duda, puede contar con todo el equipo directivo.

¡Juntos llegamos más lejos!





Dock

Spread financial power